

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 18** *ORDEN de 17 de junio de 2010, por la que se hace público el levantamiento de áreas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto “Modificado número 1 del de conversión a diferente nivel de tres glorietas en la M-407 (puntos kilométricos 1,000, 3,000 y 4,000)”, en los términos municipales de Leganés y Fuenlabrada.*

I. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Conversión a diferente nivel de tres glorietas en la M-407 (puntos kilométricos 1,000, 3,000 y 4,000)”.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres. Dicha declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procedió a someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia. Dicha información pública se realizó mediante Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de 4 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2008), y tuvo lugar entre los días 30 de diciembre de 2008 y 19 de enero de 2009.

Mediante Orden de 5 de febrero de 2009 de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se procedió a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal. Dichas actas se levantaron entre los días 2 y 5 de marzo de 2009.

Con fecha 15 de abril de 2010, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprueba el proyecto “Modificado número 1 del de conversión a diferente nivel de tres glorietas en la M-407 (puntos kilométricos 1,000, 3,000 y 4,000)”.

Mediante Orden de 12 de mayo de 2010 de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se sometió a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto “Modificado número 1 del de conversión a diferente nivel de tres glorietas en la M-407 (puntos kilométricos 1,000, 3,000 y 4,000)”, teniendo lugar entre los días 28 de mayo y 15 de junio de 2010.

II. En aplicación de los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que determinan la necesidad de ocupación y ocupación temporal, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el Anexo Único comparezcan en los Ayuntamientos de Leganés y Fuenlabrada, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, basando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

III. La presente Orden se notificará personalmente al Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos de Leganés y Fuenlabrada y a los interesados y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos de los citados Ayuntamientos y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora señalados comparezcan en los Ayuntamientos de Leganés y Fuenlabrada, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 17 de junio de 2010.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO ÚNICO

TÉRMINO MUNICIPAL DE LEGANÉS

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	O.T. (M ²)	SERV. (M ²)	DÍA	HORA
3	15246	1	Ayuntamiento de Leganés	Urbana	1.828	0	0	13/07/2010	10:00
5	15224	1	Ayuntamiento de Leganés	Urbana	1.328	5.136	1.052	13/07/2010	10:00
7	12246	1	Ayuntamiento de Leganés	Urbana	1.708	0	0	13/07/2010	10:00
8	11278	1	Hrdos. de Francisco Olivé Cabré	Urbana	13.247	0	0	13/07/2010	12:30
10	12228	1	Ayuntamiento de Leganés	Urbana	9.615	0	0	13/07/2010	10:00
N1	14275	9	Ayuntamiento de Leganés	Urbana	1.124	0	0	13/07/2010	10:00
N2	15252	1	Elpe 94, S.L., Hrdos. de José Ocaña García y Miguel Ocaña García	Urbana	397	0	0	13/07/2010	13:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	O.T. (M ²)	SERV. (M ²)	DÍA	HORA
14	3	57	Luisa Antonia Núñez Francos	Rústica	165	0	0	14/07/2010	10:00
18	3	52	Hrdos. de Juan Martín González	Rústica	1.792	0	0	14/07/2010	10:30
19	3	51	Félix Herrero Martín	Rústica	3.128	0	0	14/07/2010	11:00
23	3	134	Hrdos. de Eugenio Naranjo Fernández	Rústica	2.091	0	0	14/07/2010	11:30
24	3	88	Hrdos. de José González Pérez	Rústica	360	1.244	0	14/07/2010	12:00
25	3	89	Petra y Rosario Ramírez García	Rústica	3.586	2.962	650	14/07/2010	12:30
26	3	147	Hrdos. de Agapito Herranz González	Rústica	7.083	166	0	19/07/2010	10:00
27	3	144	Zosma, S.A.	Rústica	1.004	352	0	19/07/2010	10:30
N3	3	138	Hrdos. de Eusebio Martín González	Rústica	2.307	0	0	19/07/2010	11:00
N4	3	139	Emilio Martín Alonso y hnos.	Rústica	2.549	0	0	19/07/2010	11:30
N5	3	140	Manuel Escolar Gil	Rústica	1.528	0	0	19/07/2010	12:00
N6	3	148	Imaginea Fuenlabrada, S.L.	Rústica	1.923	0	0	20/07/2010	10:00
N7	3	142	Julián Pérez Escolar	Rústica	355	0	0	20/07/2010	11:00
N8	3	143	Julia Escolar Navarro	Rústica	518	211	0	20/07/2010	11:30
N9	5211	1	Antonio Corrales Benítez	Urbana	220	0	0	20/07/2010	12:00
N10	3	130	Manuel Escolar Gil	Rústica	33	0	0	19/07/2010	12:00
N11	3	148	Imaginea Fuenlabrada, S.L.	Rústica	294	0	0	20/07/2010	10:00
N12	3	132	Grupo Prasa	Rústica	270	0	0	20/07/2010	12:30

(03/26.619/10)